



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Dirección General de Sanidad y Consumo

111.- NOTIFICACIÓN A D. MIGUEL ÁNGEL TELLO BERROCAL.

No habiéndose podido notificar a la mercantil interesada, por los procedimientos usuales, **el escrito de Notificación de Pago de la sanción** correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-009/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma– se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MIGUEL ÁNGEL TELLO BERROCAL, con NIF 45.308.836-D en calidad de Director de EVENTO MELILLA FAN, C.B., con CIF E-52029915.- Escrito de Notificación de Pago de la sanción correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-009/14.-

La mercantil interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de enero de 2015.
La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga